



## DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/032/2018

**ASUNTO:** Recuperación de montos por amortización de créditos FOVISSSTE, derivada de bajas extemporáneas.

**SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE PERSONAL DE LA UNAM.  
P R E S E N T E**

Me refiero a la Circular DGPE/024/2018, mediante la que se hizo de su conocimiento que desde el pasado mes de abril, la Universidad únicamente puede recuperar los montos que cubre al FOVISSSTE derivados de amortizaciones por créditos hipotecarios de trabajadores que causan baja, cuando éstas son gestionadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que ocurran.

Derivado de lo anterior, a partir de la quincena 18/2018 y en el caso de que las entidades académicas o las dependencias administrativas ingresen de manera extemporánea movimientos de baja del personal o no hayan conciliado sus nóminas dentro del plazo establecido por la Dirección General de Finanzas, y el trabajador dado de baja cuente con un crédito hipotecario, el Sistema Integral de Personal les enviará un mensaje sobre el particular.

Con el propósito de que la Dirección General de Presupuesto esté en posibilidad de liberar la plaza o las horas que nos ocupan, será indispensable que las entidades o dependencias verifiquen el importe que el FOVISSSTE no reembolsó a la Universidad, pudiendo ser a través del SIP al momento de iniciar las gestiones del movimiento de alta, o bien, vía telefónica al Departamento de Aclaraciones a Nómina, para su liquidación con cargo a sus ingresos extraordinarios ante la Dirección General de Finanzas, y una vez que obtengan el Certificado de Depósito por el pago cubierto, deberán enviar copia simple del documento a la Dirección General de Presupuesto, e integrar una imagen del mismo en el SIP para la liberación del trámite de alta por parte del Departamento de Movimientos de la Dirección de Administración de Personal.

Por lo anterior, mucho les agradeceré atender las medidas necesarias para que sus movimientos de baja sean gestionados con la oportunidad debida y eviten la afectación de sus recursos.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 06 de septiembre de 2018.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM  
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz.- Tesorera de la UNAM

MADM/PRD/mmanrique

DGPE-2018-14867

